



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD FÍSICA: MOTORA Y ORGÁNICA

Por Resolución de fecha 18 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza en comisión de servicios del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de la especialidad de orientación educativa en el equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica.

De conformidad con lo establecido en dicha resolución se publica la lista provisional de puntuación provisional de las personas admitidas, otorgando un plazo de tres días para realizar las oportunas alegaciones.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por las personas admitidas en la convocatoria según el baremo de méritos de la Fase I para la provisión de una plaza en comisión de servicios del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de la especialidad de orientación educativa en el equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica, que figuran en el Anexo.

Segundo. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Se habilita un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el que las personas interesadas podrán presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documento a procedimientos en trámite <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá remitirse la alegación por correo electrónico a la dirección: orientacion@aragon.es

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON PUNTUACIÓN DE FASE I

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE I
PEÑA CAPAPEY, ROSA ANA	5,5